

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 544/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Solicitada, por SÁNCHEZ GUTIÉRREZ ÁNGEL LUIS, licencia ambiental para Comercio de alimentación, bebidas y bar en local situado en Plaza Monjas Agustinas, 5, en este Ayuntamiento se tramita el expediente nº 82/2014/04.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Arenas de San Pedro, a 23 de febrero de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.